

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO (HUCSC) DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA SELECCION DE DOS PLAZAS DE CARACTER VACANTE DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada de fecha 19 de Marzo de 2026, por la que se anuncia la selección de dos enfermeros/as especialistas en salud mental, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE:

PRIMERO,- Habiendo recibido en el plazo establecido para ello, una alegación y siendo ésta estimada y subsanada en la presente Resolución. Aprobar y publicar, el listado de puntuaciones definitivas, obtenidas por las candidatas admitidas, con el resultado que se detalla a continuación:

CANDIDATAS	PUNTUACIONES
CASTILLO TOLEDO CONSUELO	56,4
BERRIATUA ENA MARIA	39

SEGUNDO,- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, adjudicar las dos plazas de carácter vacante de enfermeros/as especialistas en salud mental a D^a CONSUELO CASTILLO TOLEDO Y a D^a MARIA BERRIATUA ENA

TERCERO,- Disponer la publicación de la presente Resolución el mismo día hábil de su firma en los tabloneros de anuncios de la UAP y página web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán formular recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE

Página 1 / 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Investigación, s/n
18016 - Granada (GRANADA)

MANUEL ENRIQUE REYES NADAL		27/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAYZAZVUWGGY8YWQVQLBBSWCK2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	